### Ley de 5 de diciembre de 1912

Presupuesto.--- Se trasladan algunas partidas en el Presupuesto Departamental de Oruro al trabajo de Obras Públicas.

## ELIODORO VILLAZON Presidente de la República de Bolivia.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

### EL CONGRESO NACIONAL

#### DECRETA:

Artículo 1º.-- la partida de veinticinco mil bolivianos, fijada en el capítulo 4º, párrafo único, ítem 19 del Presupuesto departamental de Oruro de la gestión de 1912, destinada a un Colegio de Artes y Oficios de aquella ciudad, la renta extraordinaria procedente del impuesto sobre herencias indirectas, y pago por la sucesión Quintanilla, cuyo monto es de veintiseis mil ciento cincuenta y un bolivianos, ochenta y cuatro centavos; así como la cantidad que deberá recojer el Prefecto del departamento de Oruro, conforme a la ley de noviembre de 1912, y que alcanza a la suma de diez mil bolivianos, haciendo un total de cincuenta y seis mil ciento cincuenta y un bolivianos, ochenta y cuatro centavos pertenecientes todo al Tesoro departamental de Oruro, se destina en su totalidad a las siguientes obras públicas y gastos indispensables en la forma siguiente:

1º Reconstrucción de la fachada y torre del templo de la Matríz de Oruro 2º Subvención a la Municipalidad de la misma ciudad para el arreglo y pavimentación de la avenida "Bolivar", que partiendo de la estación del	Bs. 1	0,000
ferrocarril de Antofagasta termine en la "Plaza I0 de Febrero""	12 650	84
3º Subvención a la Municipalidad de Id para el asilo de ancianos		000
4º Compra de un coche para la Prefectura		000
5° Id de un tronco de caballos para el coche		000
6° Id de muebles para el salón de recepciones de la Prefectura, en el	_,,	000
Palacio de Gobierno	" 5.0	000
	38,65	1.84
	38.65	
7º Adquisición de una casa de Gobierno en Challapata	" 5,0	000
8º Adquisición de una casa en Salinas de Garci-Mendoza	" 3,	000
9º Continuación del trabajo de escuela en Garci-Mendoza	" I,0	000
10 Reconstrucción de la casa de Gobierno en Corque	" 3,0	000
11 Compra de muebles para la Subprefectura de Poopó	" 5	500
12 Compra de muebles para la Subprefectura de Challapata	" 5	500
13 Compra de muebles para la Subprefectura de Corque	" 5	00
14 Compra de muebles para la Intendencia de Poopó	" 2	50
15 Compra de muebles para la Intendencia de Challapata	" 25	50
·	' 25	50

Comuniquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

17.-- Compra de casa de Gobierno en Huanuni.....

18.-- Compra de muebles para la Intendencia de Huanuni.....

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 20 de noviembre de 1912

BENEDICTO GOYTIA.

JOSÉ ANTEZANA.

3.000

Total Bs...... 56,151.84

250

# Moisés Ascarrunz, Senador Secretario

René Renjel. D. S.

Néstor J. Otazo. D. S.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno.-- La Paz, a cinco de diciembre de mil novecientos doce años.

ELIODORO VILLAZÓN.

Alfredo Ascarrunz.